



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACANAL

OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

CONSTANCIA SECRETARIAL

REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Rad. 154254089001-2020-00049-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: ROSA DEL CARMEN GAMBA VARGAS C.C. No. 23.694.527

Se deja constancia que en la fecha se llevó a cabo la actualización del Registro de información de que trata el inciso 6º del art. 108 del C.G.P en el Registro Nacional de Personas Emplazadas – TYBA, en concordancia con el artículo 5º Acuerdo PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y el artículo 10º del decreto 806 de 2020, dentro del proceso de la referencia.

Así las cosas y de conformidad con las normas citadas, el emplazamiento se entenderá surtido, transcurrido quince (15) días después de la publicación efectuada el día de hoy, así:

EMPLAZADO: ROSA DEL CARMEN GAMBA VARGAS C.C. No. 23.694.527

INICIA: NUEVE (09) DE FEBRERO 2021 A LAS 8:00 A.M

FINALIZA: PRIMERO (01) DE MARZO DE 2021 A LAS 5:00 P.M.

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Secretario